

Teléfono: 925 25 71 13
925 22 45 93

TOLEDO
Ronda Buenavista, 41
Bloque 2 Local 1

MADRID
C/ Los Riojanos, 12

Optimice la gestión de sus clientes

Soluciones para el servicio del
impagado

RC Cobros

ROMO & CAMPOS ABOGADOS se fundó en Toledo en 2006 como una consultora especializada exclusivamente en materia jurídica característica que mantuvo hasta 2010, año en que comenzó un proceso de diversificación que le ha llevado a convertirse en el despacho plenamente multidisciplinar que hoy es.

Desde sus mismos comienzos ROMO & CAMPOS ABOGADOS ganó un amplio y sólido prestigio, no circunscrito al ámbito local sino extendido por toda la parte norte de Castilla La Mancha y Madrid , donde constituye uno de los despachos de referencia

Durante los últimos años debido al creciente número de empresas concursos e impagados, ROMO & CAMPOS ABOGADOS, decidió crear un servicio más profesional de gestión del impagado creando **RC COBROS**, con personas volcadas 100% en la gestión de carteras de impagados.



Nuestros Pack de Servicio Gestión de Cobros cubren todas las áreas posibles judiciales y extrajudiciales, para intentar aferrar al cliente insolvente mediante:

- Gestiones extrajudiciales e informe de solvencia
- Gestiones judiciales (escritos, viajes, vistas, etc.)
- Seguimiento de incobrables durante 15 años
- Ejecución de sentencias antiguas sin cobrar
- Ejecución de Sentencias Antiguas
- Reclamación al promotor/administrador
- Reclamación al Sector Público



Con un coste mínimo para el cliente, hasta que no se recupere la deuda

MÉTODO RC COBROS GESTIONES FASE EXTRAJUDICIAL:

Recibidos los datos del siniestro **RC COBROS** inicia la gestión de cobro en 24 horas.

Realizamos 15 contactos extrajudiciales con el deudor.

Requerimientos regularización y comprobación del saldo pendiente.

Requerimientos pago total o pacto de solución escrito en 48 horas.

Último requerimiento mediante burofax al domicilio social.

Resolvemos las no conformidades manifestadas por el deudor en coordinación con el cliente.

Llevamos a cabo el proceso de negociación y viabilidad de planes de pagos, emisión de nuevos documentos de pago, hipotecas de máximos, cesión de derechos de cobro, etc. Si hubiere algún acuerdo, siempre es nuestro cliente quien lo autoriza y RC COBROS lo elabora por escrito, firmado por el deudor.

La etapa extrajudicial la finalizamos en 7 días, salvo existan no conformidades manifestadas por el deudor, ampliándose a 15 días. * El resultado se comunica al cliente mediante mail.

MÉTODO RC COBROS: INFORME DE INVESTIGACIÓN

RC COBROS dispone de un departamento de investigación encargado de realizar un exhaustivo informe sobre el siniestro encomendado:

- Incidencias con organismos oficiales (SS, AEAT, etc.)
- Incidencias jurídicas.
- Localización de bienes muebles e inmuebles de la mercantil.
- Presentación de cuentas, ratios de solvencia, RAI.
- Localización de los administradores de la mercantil.
- Incidencias negativas de solvencia de los administradores.
- Localización de bienes de los administradores.
- Localización de otras sociedades de los administradores, etc.

Este informe es esencial para establecer la negociación en la fase extrajudicial, así como determinante para establecer la viabilidad de una posible reclamación jurídica.

MÉTODO RC COBROS GESTIONES FASE JUDICIAL

- Si el informe de investigación sobre la solvencia del deudor es favorable y viable la reclamación jurídica, **RC COBROS** solicita al cliente la documentación original justificativa de la deuda.

- Elaboramos el poder para pleitos necesario para la defensa jurídica del cliente (integrando abogado y procurador) y si el cliente lo desea, gestionamos su firma con la notaría que nos indique. El cliente avisa a RC COBROS en cuanto tenga preparada la documentación y el poder para pleitos, y un agente en 24 horas lo recogerá de forma gratuita.

- El letrado asignado, diseña la estrategia, elabora la demanda y aprox. en 20 días presenta la reclamación jurídica en el Juzgado correspondiente, trasladándose para la celebración de Audiencia Previa, Juicio, y ejecución de la sentencia (gastos incluidos en la tarifa).

- Las novedades jurídicas las comunicamos al cliente vía mail y tiene a su disposición los documentos jurídicos en su OFICINA VIRTUAL.

*En el caso de no aportar el cliente la documentación original y el poder para pleitos necesario para la acción jurídica, **RC COBROS** no podrá continuar con la reclamación encomendada por razones ajenas a su gestión, por lo que los gastos ocasionados hasta la fecha correrían por cuenta del cliente.

MÉTODO RC COBROS SINIESTROS CALIFICADOS COMO INCOBRABLES

Si realizadas las gestiones extrajudiciales y elaboradas el informe de investigación, éste no es favorable, **RC COBROS** se verá en la obligación de calificar el siniestro como INCOBRABLE JUDICIALMENTE.

Los gastos derivados de estas acciones las asume íntegramente **RC COBROS**

Los siniestros calificados como INCOBRABLES pasan a nuestra base de control y seguimiento.

Periódicamente, **RC COBROS** analiza de nuevo estos siniestros, y en muchos casos, a lo largo del tiempo, pasa a ser viable una reclamación jurídica, bien porque el administrador de la sociedad adquiere bienes, o la sociedad mejora su situación de solvencia. El plazo que fija la ley de 15 años para poder reclamar una deuda

permite que en aquellos casos en los que los morosos profesionales se “relajan” se les pueda reclamar a lo largo de ese periodo de tiempo.

Nuestro sistema de alertas y de investigación continúa la gestión de cobros, si bien, con paciencia, casos que hoy irremediadamente son INCOBRABLES en un futuro pueden ser reclamados con garantías.

MÉTODO RC COBROS SENTENCIAS ANTIGUAS SIN EJECUCION

En aquellos casos en los que nuestros clientes tienen sentencias antiguas sin haber logrado su ejecución, es decir, sin haber obtenido el cobro, **RC COBROS** analiza la viabilidad de su ejecución o la posibilidad de presentar la demanda más conveniente para lograr su cobro -por ejemplo demanda contra el administrador cuando no se ha logrado cobrar de su mercantil teniendo una sentencia favorable contra ella-. En estos casos, realizamos un estudio completo y en 15 días comunicamos al cliente si existen o no posibilidades de cobro sobre su sentencia.

Si **RC COBROS** califica el informe de investigación como favorable, insta su ejecución, ya que una vez iniciada ésta no prescribe nunca. Si fuera necesaria una reclamación jurídica, sólo necesitaremos que el cliente firme un poder para pleitos y la sentencia favorable para integrarla en la demanda.

TARIFAS Servicio Gestión de Cobros iniciales	
IMPORTE DE LA DEUDA EN EUROS	HONORARIOS BASICOS DE GESTION
HASTA 3000 €	2% sobre la deuda mínimo 150,00 €
3001,00 € - 5000,00 €	2% sobre la deuda mínimo 150,00 €
5001,00 € - 10.000,00 €	2% sobre la deuda mínimo 150,00 €
10.001,00 € - 20.000,00 €	1,5 % sobre la deuda mínimo 150,00 €
A PARTIR DE 20.000,00 €	1,5 % sobre la deuda mínimo 150,00 €

TARIFAS Servicio Gestión de Cobros Finales	
ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA	% SOBRE LO RECOBRADO
Inferior a 6 meses	10%
Entre 6 y 12 meses	15%
Más de 12 meses	20%

*Si en la etapa judicial fuera necesario un profesional ajeno al Bufete (procurador, notario, perito, etc.) asume los costes el cliente. RC COBROS sólo factura al cliente en caso de éxito, sin cuotas ni gastos.